



MENDOZA, 27 FEB 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1427/13 en el que la Secretaría de Posgrado solicita la designación interina del D.I. Pablo MATTHEWS, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple.

CONSIDERANDO:

Que el D.I. MATTHEWS realizará la carga de datos y contenidos en el Formulario Digital de la CONEAU de las Carreras de Posgrado "Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales" y "Doctorado en Arte Latinoamericano".

Que, si bien la Secretaría de Posgrado solicita la designación a partir del 1 de marzo de 2013, la Dirección de Personal de esta Unidad Académica informa que la misma se efectuará desde el día 5 teniendo en cuenta la Resolución General N° 2988/10 de la AFIP por la cual todo Alta de Personal deberá realizarse con una anticipación de 48 horas antes del inicio de la efectiva prestación de servicios del agente.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso l) del Estatuto Universitario,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MATTHEWS, Pablo
Documento Único	25.211.803
CUIL o CUIT	23-25211803-9
Legajo N°	30.861

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	5 de marzo de 2013
Hasta	30 de junio de 2013

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Área	Secretaría de Posgrado

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	02	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

Resol. 7

Prof. CARLOS BRAGA  
DECANO

Téc. Uda. MARILINA SANTOS  
e/o. Dirección General Administrativa



ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	814	Ayudante de Primera con dedicación simple

ARTÍCULO 4°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 3 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 2 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
a/cr. Dirección General Administrativa

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
**DECANO**